



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Reporte de evaluaciones realizadas al Sistema de Control Interno, bajo resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.

Clave y nombre de la Dependencia:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (De conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo).
Programa Presupuestario:	0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C06 - Evaluaciones a las normas de control interno implementadas en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
Indicador:	C06 - Porcentaje de Instituciones a las que se realiza evaluaciones en materia de control interno.
Método de Cálculo:	(Número de instituciones evaluadas / Número de instituciones de la Administración Pública sujetas a evaluación) * 100
Trimestre reportado:	2do Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	1113-3318 - Coordinación General de Auditoría y Control Interno

Datos de las variables reportadas:

Numerador:

Número de Instituciones evaluadas.

Calendario Numerador		
Abril	Mayo	Junio
9.000	9.000	9.000

Denominador:

Número de Instituciones de la Administración Pública sujetas a evaluación.

Calendario Denominador		
Abril	Mayo	Junio
10.000	10.000	10.000

Descripción de resultados

1. Este indicador tiene como meta anual 60/70, 60 instituciones a evaluar de un universo de 70. En este trimestre se evaluaron 27 Instituciones de un universo de 30.



2. El nivel de cumplimiento es de 100.00%.

Calendario Programado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
9.000	9.000	9.000	90.000%
10.000	10.000	10.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Abril	Febrero	Marzo	
9.000	9.000	9.000	90.000%
10.000	10.000	10.000	

C.	ENTE PÚBLICO	RESPONSABLE	OFICIO DE INSTRUCCIÓN	INFORMACIÓN A EVALUAR
1	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0245/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
2	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE QUINTANA ROO	C. ISRAEL CAAMAL CASTILLO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0246/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
3	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	LIC. ANA KAREN PEÑA SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0247/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	LIC. KEILA MADAI GAMBOA DÍAZ AUDITORA ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0248/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
5	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	LIC. ANGEL FRANCISCO MIRANDA MORENO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0249/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
6	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	MTRO. JUAN DE LA CRUZ CHULIN YAM AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0250/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
7	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS	C.P. JUAN CARLOS NUÑEZ GUERRERO AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0251/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
8	AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO	MTRO. SANTIAGO RAMIRO MAY CHAN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0252/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
9	JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO	LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0254/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
10	AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	MTRO. RUBÍ ANGÉLICA ÁVILA BUENFIL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0304/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
11	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA	LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0311/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
12	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	C.P. NAVILENA LIZET ACOSTA COCOM AUDITORA ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0312/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
13	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0313/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
14	SECRETARÍA DE BIENESTAR	MTRO. SANTIAGO RAMIRO CHAN MAY TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0314/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. ANGEL FRANCISCO MIRANDA MORENO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0315/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
16	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO	C.P. JUAN CARLOS NUÑEZ GUERRERO AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0316/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
17	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO	LIC. DOIROTEA NUÑEZ GUALBERTO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0317/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



18	UNIVERSIDAD DEL CARIBE	M.I. LILIA VERONICA ELIZALDE ARTEAGA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0328/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
19	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL	L.C. KARLA ELIZABETH CATZIN VARGAS AUDITORA ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0367/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
20	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	L.C. CINTHIA YARELY TEH DZUL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0368/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
21	INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	C.P. NAVILENA LIZET ACOSTA COCOM AUDITORA ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0369/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
22	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	MTRO. MANUEL ELIEZER ROMERO RAMÍREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0370/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO	MTRO. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0371/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
24	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. JORGE ABRAHAM COOB CALDERÓN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0372/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
25	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA	MTRO. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0391/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
26	COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA	L.C. MARÍA LUISA PALACIOS ORTEGA AUDITORA ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0392/VI/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
27	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.	LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0396/VI/2026	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0245/IV/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de abril de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

MTRO. JORGE LUIS MEJÍA CABALLERO.
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **M.E.A.P. Mauro Humberto Vargas García**, Director de Seguimiento Gubernamental y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.



DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

14 ABR 2025

RECIBIDO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p. LIC. ALMA BEATRIZ GARCÍA MUÑOZ - Dirección General del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
C.c.p. LIC. DIANA TITO ILLO MONDAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno
C.c.p. M.E.A.P. MAURO HUMBERTO VARGAS GARCÍA - Director de Seguimiento Gubernamental y Coordinador de Control Interno del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
C.c.p. Exponente / Minutero
RVAROTM/VV/CC/CC/CC/CC



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

C. ISRAEL CAAMAL CASTILLO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracciones XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en el marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Yulia Kirena Atondo Herrera**, Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinadora de Control Interno de la Institución; toda la evidencia documental e información necesaria para el efecto.

De antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosales
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



15 ABR 2025

C.c.p. - INC. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ - Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LIC. YULIA KIRENA ATONDO HERRERA - Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - INC. MARILU ESPINOZA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control.
C.c.p. - Expediente / Minutario.
BVAR/OTM/VAYC/IC/BOA



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



LIC. ANA KAREN PEÑA SÁNCHEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Mtra. Landy Esther Ortega Ceballos**, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno de la Institución en cuestión; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En atención a lo anterior, y para que tenga presente, le envío un

09 JUN. 2025 ATENTAMENTE

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE
ORGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022/2027

11 ABR 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA

C.C. - LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ - Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
C.C. - LIC. DIANA TRUJILLO MORALES - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.C. - MTRA. LANDY ESTHER ORTEGA CEBALLOS - Directora de Planeación y Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
C.C. - INGL. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Organos Internos de Control.
C.C. - Dependencia Ejecutiva.
RVAR/OTM/AV/CC/CC/CC

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
11 ABR 2025

RECIBIDO
SECCIÓN GENERAL



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



2022/2027



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/SACI/COACI/CCI/0249/IV/2025.

Asunto: Se requiere evaluación
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de junio del 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

09 JUN. 2025

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

LIC. ANGEL FRANCISCO MIRANDA MORENO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, Implementado en el **Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras**, Titular de Estrategia Digital y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Precediendo de antemano la atención al presente, le envío un correo electrónico.

ATENTAMENTE

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.C.P. - M.E. JAVIER ABRAHAM AVILLO SÁNCHEZ - Director General del Instituto de Innovación y Tecnología.
C.C.P. - L.C. DIANA TRUJILLO MONTERO - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. - L.C. MANUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ CONTRERAS - Titular de Estrategia Digital y Coordinador de Control Interno del Instituto de Innovación y Tecnología.
C.C.P. - ING. MARILU ESPINOZA SOSA - Coordinadora de los Organos Internos de Control B.
C.C.P. - Expdiente / Minutario.
RVAR/01/INNOVACION/2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

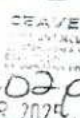
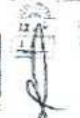


SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



g





2 Copias
2:02 pm
13 ABR 2025
Original
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
CYNTHIA BLANCO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

MTRO. JUAN DE LA CRUZ CHULÍN YAM.
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández**, Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Haciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p.- MTRA. LANDY BEATRIZ BLANCO LIZAMA - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
C.c.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p.- LIC. LEYSLER ABRAHAM SÁNCHEZ FERNÁNDEZ - Director del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y Coordinador de Control Interno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
C.c.p.- Expediente / Monitoreo.
INVARIDIMAYAC/CC/008



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

141564
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0251/IV/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 08 de abril de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. JUAN CARLOS NUÑEZ GUERRERO.
AUDITOR ESPECIAL.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV y 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1 y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lcdo. Luis Alberto Montes Córdoba**, Director de Servicios Educativos y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, le envío cordial saludo.



21 ABR 2025 ATENTAMENTE



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

L.C.P. Reyna Valdívila Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p.- LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ - Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
C.c.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONCAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p.- LIC. LUIS ALBERTO MONTES CORDOBA - Director de Servicios Educativos y Coordinador de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
C.c.p.- Expediente / Minutero.
BVA/DTM/NAV/CC/CC/CC/CC



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

25 ABR. 2025

RECIBIDO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDEEN

Recibo Original sin anexos

MTRO. SANTIAGO RAMIRO MAY CHAN.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Dirección General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Licda. Genny Yessenia Paredes Alcocer**, Coordinadora General de Operación Territorial y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En atención a la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

09 JUN. 2025

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE
CONTROLES INTERNOS DE CONTROL "B"

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c.p. - MTRO. ALBERTO IGNACIO PERERA MEDINA - Director General de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LICDA. GENNY YESSENIA PAREDES ALCOCER - Coordinadora General de Operación Territorial de la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - ING. MARLEO ESPINOSA SOGA - Coordinador de los Organos Internos de Control.
C.c.p. - Expediente / Minutaria
RVAR/DTM/AVIC/2025/000



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Oficio No. SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0254/IV/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de abril de 2025.
En el marco del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS
ESTATALES DE SALUD.
PRESENTE.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GEN.
15 ABR 2025

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3, 19 fracción XIII, 43 fracciones I, III, V y XXVI y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto-Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna en un ambiente de colaboración y excelente comunicación deberá coordinarse con el **Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva**, Director Administrativo y con las unidades administrativas de la Institución en mención, con la finalidad de obtener toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto y derivado que actualmente no se cuenta con un titular y con la designación de una servidora pública responsable de coordinar el control interno, solicito a usted atender la diligencia citada en el presente oficio.

De antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

Y BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
15 ABR 2025

RECIBIDO
13 ABR 2025
Silvia

Cop.- LIC. RAYO CARLOS ROSADO - Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud.
Ccp.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGON - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
Ccp.- ING. JOSÉ GUADALUPE CASTILLO VILLANUEVA - Director Administrativo de la Junta de Asistencia Social y Privada de Quintana Roo.
Ccp.- Expediente / Minutario.
RVARDTHAYC/COCGBOB



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CGI/0310/V/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

MTRA. RUBÍ ANGÉLICA ÁVILA BUENFIL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lcda. Eréndira Pérez González**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.C.P. C. CARLOS FLORES HIDALGO - Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.
C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MONTAÑÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. L.C.DA. ERÉNDIRA PÉREZ GONZÁLEZ - Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
C.C.P. ING. MADRID ESPINOSA SOGA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control II.
C.C.P. Expositor / Ministerio.
D.V.A.U.T. M.V.A. GARCÍA

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

09 JUN. 2025

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B"

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0328/V/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de mayo de 2025.

2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

M.I. LILIA VERÓNICA ELIZALDE ARTEAGA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad del Caribe**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Mtro. Rodrigo Adalberto Morales Cámara**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Siendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. - LIC. MARISOL VARELA PEREZ - Rectora de la Universidad del Caribe.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGON - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - Mtro. RODRIGO ADALBERTO MORALES CÁMARA - Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno de la Institución de la Universidad del Caribe.
C.c.p. - ING. MARILÚ ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control B.
C.c.p. - Expendiente / Minutario.
INVAR/OTM/VARELA/DECISION.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0367/VI/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

L.C. KARLA ELIZABETH CATZIN VARGAS.
AUDITORA ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII, y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad Tecnológica de Chetumal**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Mtro. Fermin Alberto Carrillo Cupul**, Director de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención, toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En atención a lo anterior, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Rosado
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficina: SABGOB/DS/SA/CC/AGI/CC/DS/ST/07/2025.
Asesoría: [illegible]
Asesoría: [illegible]
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

19 MAY 2025

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

14:38 hrs
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

LIC. CARLOS RAFAEL PECH BE,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Magnolia Ilany Castro López**, Directora de Administración, Finanzas, Archivo y Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

De antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Cc.- C. CLAUDIA GÓMEZ VERDUSCO - Directora Central de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.
Ccp.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRACÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
Ccp.- LIC. MAGNOLIA ILANY CASTRO LÓPEZ - Directora de Administración, Finanzas, Archivo y Mejora Regulatoria de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.
Ccp.- ING. MARILÚ ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Organismos Internos de Control B.
Ccp.- Expediente / Seguimiento.
INVARCITAN/0000000000



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/COACI/CCI/0312/V/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

13 MAY 2025
15:53 H.

14:38
RECIBIDO

RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
CHETUMAL

C.P. NAVILENA LIZET ACOSTA COCOM.
AUDITORA ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. José Luis Torres Grau**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Siendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Recibi Oficio
C.P. Lizet Acosta
15/05/2025
1:22 pm

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. - LIC. ALONSO FERNANDEZ LEVMEYER - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DARINA TRULIO GONZALEZ - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LIC. JOSÉ LUIS TORRES GRAU - Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - Expediente / Minutano
INVAROTHA



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/SGACI/CCI/0313/V/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.
"2025 del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

DR. ALFONSO DURAN SUÁREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E .

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Irving Cristopher Navarro Herrera**, Asistente Ejecutivo de la Dirección General y Coordinador de Control Interno de la institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

De antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c.p. - MTRA. MARIVANN GONZÁLEZ PUJICO CASTILLO - Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRADÓN - Subsecretaria de Auditoría y del Control Interno.
C.c.p. - LIC. IRVING CRISTOPHER NAVARRO HERRERA - Asistente Ejecutivo de la Dirección General y Coordinador de Control Interno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. - ING. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control II.
C.c.p. - Expediente / Minutario.
RVAR/DTMA/INSTRUCIÓN

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
CONTROLES INTERNOS DE CONTROL



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

14:28 hr
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/6314/N/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. SANTIAGO RAMIRO CHAN MAY.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría de bienestar**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña**, Subsecretario de Planeación y Administración y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.C.P. - Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán - Secretario de Bienestar.
C.C.P. - Lic. Diana Trujillo Mondragón - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. - Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña - Subsecretario de Planeación y Administración y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Bienestar.
C.C.P. - Ing. Mabel Espinoza Sosa - Coordinadora de los Organos Internos de Control.
C.C.P. - Expediente / Minuta.
RVAR/DTM/VV/2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA DE
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CCACI/CCI/0315/N/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.

2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

LIC. ANGEL FRANCISCO MIRANDA MORENO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
P R E S E N T E.

Recibí
Angelica
19/05/25 14:35 hrs

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría de Desarrollo Económico**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Mtro. Antonio Domínguez Benítez**, Subsecretario de Desarrollo Económico y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Haciendo de antemano la presente, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

RECIBIDO

INTERNO DE CONTROL DE LA SEDE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RECIBIDO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.C. - LIC. PAUL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES - Subsecretario de Desarrollo Económico.
C.C. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRACÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C. - Mtro. ANTONIO DOMÍNGUEZ BENÍTEZ - Subsecretario de Desarrollo Económico y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico.
C.C. - ING. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Organos Internos de Control B.
C.C. - Expediente / Informes.
RVA/DTM/NR/CC/CC/CC



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





RECIBIDO
14/05/25
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Reyna
Cap. Juan Carlos
Núñez
15/05/25



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/COACI/CCI/0316/V/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

C.P. JUAN CARLOS NUÑEZ GUERRERO.
AUDITOR ESPECIAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Yuliana Margarita Santos Salgado**, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Haciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.C.P. - DR. WILLIAM HERNANDO BRICERO OJIZMÁN - Rector de la Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo.
C.C.P. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGON - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. - LIC. YULIANA MARGARITA SANTOS SALGADO - Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinadora de Control Interno de la Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo.
C.C.P. - Expediente / Minutano.
RVAR/DTM/IN/CC/COACI



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO





SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0317/IV/2025.

Se instruye a la Unidad de Planeación y Desarrollo, Chetumal, Quintana Roo, a 14 de mayo de 2025, 2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SATQ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

20 MAY 2025
Laura 14:15hr.
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO

MTRA. DOROTEA NÚÑEZ GUALBERTO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 15 fracción IV, 16 fracción I, 17 fracción I, 18 fracción I, 19 fracción I, 20 fracción I, 21 fracción I, 22 fracción I, 23 fracción I, 24 fracción I, 25 fracción I, 26 fracción I, 27 fracción I, 28 fracción I, 29 fracción I, 30 fracción I, 31 fracción I, 32 fracción I, 33 fracción I, 34 fracción I, 35 fracción I, 36 fracción I, 37 fracción I, 38 fracción I, 39 fracción I, 40 fracción I, 41 fracción I, 42 fracción I, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en el marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Archivo y Coordinador de Control Interno de la Institución; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En atención a la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. - LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER - Director General del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ - Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Archivo y Coordinador de Control Interno de los Servicios de la Administración Tributaria de Quintana Roo.
C.c.p. - ING. MARILU ESPINOSA SOTELA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control B.
C.c.p. - Expediente / Monitoreo.
INFORMATIVA

RECIBIDO
16 MAYO 2025
Auditoría 13:51hrs.

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL '18'



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0368/VI/2025.

Asunto: Instrucción de evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de julio de 2025.

2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

L.C. CINTHIA YARELY TEH DZUL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

27 JUN. 2025

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI.1 y VI.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Felipe Octavio Ley López**, Director de Patrimonio Cultural y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

En atención a lo anterior, haciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

27 JUN 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Cc.p. LIC. LILIAN JESUS YILLANUEVA CHA - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. LIC. DIANA TERESITA ADEBONIGO - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. LIC. FELIPE OCTAVIO LEY LÓPEZ - Director de Patrimonio Cultural y Coordinador de Control Interno del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. ING. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Organismos Internos de Control B.
C.c.p. Expediente / Minutaje.
INVESTIGACIÓN / COCLES



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CCACI/CC/0369/VI/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo®.

C.P. NAVILENA LIZET ACOSTA COCOM:
AUDITORA ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4, y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **C. Ana Margarita Méndez Rivero**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención: toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

Recibi /
C.P. Liza Acosta
23/06/2025

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.E.P. - MV.Z. JAVIER ALBERTO CABALLARI OSORIO - Director General del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.
C.E.P. - LIC. DIANA TRUJILLO MONTECINO - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.E.P. - LIC. ANA MARGARITA MÉNDEZ RIVERA - Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Coordinadora de Control Interno del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.
C.E.P. - Experto Ambiental
INVIARTMA/INACC/Coce. 



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

RECIBIDO

GRAN OFICINA INTERNO DE CONTROL DE LA SEDARPE

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0370/VI/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de junio de 2025.

2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

MTRO. MANUEL ELIEZER ROMERO RAMÍREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna en un ambiente de colaboración y excelente comunicación, deberá coordinarse con las unidades administrativas de la Institución en mención, con la finalidad de obtener toda la evidencia documental e información necesaria; para tal efecto y derivado que actualmente no se cuenta con la designación de la persona servidora pública responsable de coordinar el control interno, solicito su invaluable apoyo para atender la diligencia citada en el presente oficio.

En agradecimiento de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

30 JUN 2025

RECIBIDO

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Roa
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

CC: MTRO. JORGE CARLOS AGUIRRE OSORIO - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
CC: LIC. GUANAJUATO MORALES - Subsecretaria de Asesoría y Control Interno
CC: LIC. TATIANA LAMARCA - Coordinadora de los Organos Internos de Control
CC: Coordinación de Administración
DISTRIBUCIÓN DE 10



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



23 JUN 2025
16:00 h
RECIBIDO

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0371/VI/2025.
Asunto: Se instruye evaluación.
Tuxtla, Quintana Roo, a 10 de junio de 2025.
Ano del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Mtro. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ.
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Mtro. Marco Israel Martín Ireta**, Director de Planeación, Vinculación, y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinador de Control Interno de la Institución en cuestión; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Con todo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c. - MTRA. PAOLY PERERA MALDONADO - Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.
C.c. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c. - Mtro. MARCO ISRAEL MARTÍN IRETA - Director de Planeación, Vinculación, y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.
C.c. - Expediente / Ministerio
RVAR/DTM/NA/C/CCI/0371/VI/2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

12:15 WCA
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

LIC. JORGE ABRAHAM COOB CALDERÓN.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 147 y 148 del primer párrafo de la Constitución XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI y VII.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **C.P. Ashanti Jocabet Rodríguez Sabido**, Encargada de la Coordinación General de Seguimiento, Evaluación y de Archivo y Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la documentación e información necesaria para tal efecto.

De antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c.p. - LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA - Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDINO - Subsecretaría de Asesoría y de Control Interno.
C.c.p. - C.P. ASHANTI JOCARET RODRÍGUEZ SABIDO - Encargada de la Coordinación General de Seguimiento, Evaluación y de Archivo y Secretaría Técnica y Coordinadora de Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
C.c.p. - LIC. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control.
C.c.p. - Expediente / Minutario.
RVA/UT/MVA/SEC/...

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

27 JUN. 2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

12:20:04
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

MTRO. LUIS EDUARDO QUIRARTE HERNÁNDEZ.
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0391/VI/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de junio de 2025.

"2025-Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".



24 JUN 2025

LOCEYA 01:24 PM

RECIBIDO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 6 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Coordinación Administrativa del Despacho de la Gobernadora.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Mtra. Yareli de Jesús Baeza Pínelo**, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal de la Coordinación Administrativa del Despacho de la Gobernadora y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Con anterioridad de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

L.C.P. Reyna Valdívila Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.C.S. LIC. ANGÉLICA MARIBEL COCCHI HUCHIN - Coordinadora Administrativa del Despacho de la Gobernadora.
C.C.P. LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. Expediente / Minutario.
RVAB/DTM/VANC/CC/0391



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0396/VI/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de junio de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

27 JUN. 2025

RECIBIDO

LIC. VICTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER,
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Francisco Amaro Lara**, Gerente de Planeación y Mejora Regulatoria y Coordinador de Control Interno de la Institución en cuestión; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Adicionalmente, de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo;

ATENTAMENTE



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.C.P. - LIC. VAGNER EUBORIN VEGA - Director General de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.
C.C.P. - LIC. DIANA TRUJILLO MORALES - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.C.P. - LIC. FRANCISCO AMARO LARA - Gerente de Planeación y Mejora Regulatoria y Coordinador de Control Interno de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.
C.C.P. - LIC. MARILU ESPINOSA SOSA - Coordinadora de los Órganos Internos de Control.
C.C.P. - Expediente / Ministerio: INVAN/DTM/VAYC/CICCO/006.

Recibido
COPIA
y original

RECIBIDO
GERENCIA DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA
24 JUN. 2025 4:30 p.m.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CC1/0392/VI/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de junio de 2025.

2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
L.C. MARÍA LUISA PALACIOS ORTEGA,
AUDITORA ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI.1 y VI.4 y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Comisión de mejora Regulatoria**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lcda. Alejandra del Carmen Buenfil Pech**, Directora de Armonización, Competitividad y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Haciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

24 JUN 2025

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RECIBIDO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Pechi 2 copias

C.c.p.- LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO.- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGON.- Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p.- L.CDA. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH.- Directora de Armonización, Competitividad y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión de Mejora Regulatoria.
C.c.p.- Expediente / Minutario.
RVAR/OTM/VAVC/COC/aoe.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



ATENTAMENTE

Hago constar que la información que se presenta con motivo de las actividades realizadas por el periodo que se informa, se encuentra en SECOES.SACI.CGACI.CCI.7S4.001.2025, bajo resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno a mi cargo.

Mtro. Victor Alfonso Yam Cahuil.
Coordinador General de Auditoría y Control Interno

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 34, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.